

EXPEDIENTE Nº: 2500740

FECHA: 28/01/2017

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	DERECHO Y DIPLOMACIA ECONOMÍA Y NEGOCIOS POLÍTICA EXTERIOR Y SEGURIDAD INTERNACIONAL
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte en la modalidad de doble grado (con “Traducción e Interpretación” y, actualmente, también con “ADE” y “Derecho”) y como tal se publicita. En 2012 y 2014 se realizaron sendas modificaciones para ampliar la matrícula a 160 y 250 plazas, en este último supuesto cambiando también el sistema de evaluación, que obtuvieron informes favorables de ANECA.

La planificación, organización, despliegue del plan de estudios y actividades formativas son coherentes con la memoria verificada, con grupos ajustados a lo previsto, prácticas obligatorias en el extranjero, y unas coordinaciones vertical y horizontal asentadas.

La información sobre el perfil de egreso es clara, relevante y se encuentra actualizada, habiéndose recurrido a procedimientos de consulta externos e internos, aunque no se aporta información de la experiencia y perspectiva de los egresados.

Los mecanismos de coordinación vertical y horizontal son coherentes con lo definido en la memoria verificada, además de suficientes, destacando la acción tutorial, el claustro docente y los tutores de los Trabajos Fin de Grado (TFG) La distribución de cargas de trabajo, secuenciación y tutorización son adecuadas.

Los criterios de admisión son claros, detallándose los contenidos de las pruebas de selección, así como los criterios de puntuación y ponderación.

La normativa académica se aplica adecuadamente.

En su Plan de Mejoras, la Universidad indica que, en su Sistema de Garantía de Calidad, certificado recientemente por la implantación de AUDIT, se detalla que los grupos de interés que participan en la definición del perfil de egreso son los responsables académicos del título y del centro y, cuando es posible, los empleadores de los futuros egresados, y que, conforme los alumnos han dado a conocer sus conocimientos y habilidades en las entidades de prácticas, ellas mismas han reconocido la relevancia y necesidad de estos perfiles e incrementado la demanda de alumnos de la titulación.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública es adecuada y se encuentra actualizada, incluyendo la memoria verificada, los informes de modificación del plan de estudios y los informes de seguimiento de la ANECA, existiendo un enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y al Sistema de Garantía de Calidad, así como las normativas aplicables y las características de las pruebas de admisión. Igualmente, existe información pública relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad. La información del perfil de egreso es relativa al doble grado, y en concreto a la preparación para la carrera diplomática, lo que podría inducir a confusión.

El título cuenta con una página web específica, tal y como sugería la ANECA en sus informes de seguimiento de 2012 y 2015, y la información pública disponible es suficiente para los estudiantes y otros segmentos interesados en el título para cada uno de los dobles grados, con información de admisión, estructura del plan de estudios con enlaces a las guías docentes, horarios y calendarios de exámenes, competencias generales y específicas del grado, centros de prácticas externas, u ofertas de movilidad.

El acceso a toda la información relevante, que se encuentra actualizada, es ágil y sencillo.

En su Plan de Mejoras, la Universidad informa de que se ha revisado la información que figura en la página web sobre la preparación que proporciona el título para afrontar el futuro profesional dentro de la carrera diplomática y el servicio de acción exterior de la Unión Europea, indicando que para acceder a ambos escenarios profesionales se necesita, además de cursar el título, superar una serie de pruebas específicas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua

de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Ciencias Humanas y Sociales tiene certificada por la ANECA la implantación del programa AUDIT. La vigencia de dicha implantación comprende de 03/06/16 a 03/06/20.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico dispone de la cualificación académica y la experiencia profesional adecuadas a las exigencias del título. Se cumple la descripción del profesorado recogida en la memoria verificada en cuanto a magnitudes y perfiles. El curso académico 2014-2015 se contaba con 50 profesores, 36 doctores, y en el 2015-2016 con 6 nuevos doctores, desglosados en 24 colaboradores docentes, 16 colaboradores asociados doctores y 7 colaboradores docentes. 10 son profesores de plantilla y 7 están acreditados. El profesorado, en su mayor parte, proviene del ámbito profesional.

El personal académico es suficiente, con una ratio 10,74 de alumnado/profesorado en el pasado curso, habiéndose incrementado respecto al 8 del curso 2009-2010.

La Universidad cuenta con un Instituto de Ciencias de la Educación que facilita y promueve la actualización pedagógica del profesorado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes

matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo es suficiente, y su capacitación y dedicación adecuadas.

Los recursos materiales son adecuados al número de estudiantes y a las actividades formativas, disponiéndose, por ejemplo, de equipos para teleconferencia o cabinas para traducción simultánea, muy útiles para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los servicios de apoyo y orientación académica y profesional se ajustan a las exigencias del título.

Se cuenta con casi medio centenar de centros colaboradores para la realización de las prácticas externas, detalladas en la página web del título, y ello en lo relativo al tipo de práctica, a la tarea a realizar, y a la institución a la que se puede acudir. La calidad de las prácticas es una de las grandes fortalezas del título, si bien sería positivo que las instituciones de prácticas facilitaran una información más completa de las actividades del alumnado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos en la memoria verificada, y la programación es coherente con ella.

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel de Grado del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación (ver final), abandono, eficiencia y rendimiento se ajustan a la memoria verificada, excepción hecha de la tasa de graduación del curso 2009-2010, que fue un 69,64%, por debajo del 80% previsto. La tendencia es muy positiva en lo que concierne al número de estudiantes de nuevo ingreso, habiendo pasado de los 44 del curso 2012-2013 a los 239 del curso 2014-2015.

Los indicadores de satisfacción alcanzan, sobre 10, y en el último curso, un 7,62 con los recursos y un 7,78 entre los estudiantes, que asciende a un 8,25 en la satisfacción del alumnado con el profesorado, si bien la coordinación entre teoría y práctica no llega al 6. La satisfacción del profesorado es de 8,41, y la de los empleadores es de un 9,33 y un 9,15 en los dos años evaluados, si bien las encuestas de satisfacción están centradas en los tutores de prácticas.

Los estudios de inserción laboral de los egresados revelan que 18 alumnos (42%) realizaron o realizan estudios de postgrado en áreas directamente vinculadas con el grado, 5 en el extranjero (31%) y 11 en España (69%), 20 alumnos (47%) se integraron directamente en el mercado laboral en puestos de trabajo directamente relacionados con su perfil de egreso, y se carece de datos de 5 alumnos (12%)

En su Plan de Mejoras, la Universidad indica que, tal y como se recoge en su SGIC, cuya implantación ha sido recientemente certificada por AUDIT, las encuestas a empleadores se dirigen a profesionales de empresas que tienen a los alumnos en prácticas, mediante cuestionarios a las empresas que acceden al Foro de Empleo de la Universidad, detallando los resultados por facultades y escuelas, y no por titulaciones, entendiéndose que estos profesionales pueden determinar cómo son las competencias adquiridas por los alumnos. La Universidad, igualmente, anota que cuenta con una amplia red del tejido empresarial al que accede de manera informal, que las empresas que solicitan egresados son muy diversas de acuerdo con su identidad y dimensión, y no resulta fácil poder solicitar que atiendan al cumplimiento de un cuestionario sobre las competencias de los alumnos. Pero que, en todo caso, el mayor reconocimiento a las competencias adquiridas en la Universidad es que las empresas sigan solicitando a sus alumnos para integrarse en sus plantillas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el Plan de Mejoras presentado por la universidad:

-Aportar la perspectiva y experiencia de los egresados en la definición del perfil de egreso.

-Matizar la información que figura en la página web sobre la preparación que proporciona este curso para afrontar el futuro profesional dentro de la carrera diplomática y el servicio de acción exterior de la Unión Europea, indicando que para acceder a dichos ámbitos profesionales se necesita, además de cursar este título, superar una serie de pruebas específicas.

-Complementar las encuestas de satisfacción de los empleadores, además de con los tutores de prácticas, con empleadores que no tengan vinculación académica con el título.

El seguimiento del título, por parte de ANECA, tendrá un carácter anual

En Madrid, a 28/01/2017:



El Director de ANECA